

Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla culmina constitucionalmente la organización judicial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía y extiende su circunscripción a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. El presidente del TSJ tiene un mandato de cinco años. Compatibiliza las tareas gubernativas y representativas del cargo con la presidencia de la Sala Civil y Penal del propio Tribunal.

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía es el magistrado Lorenzo del Río Fernández.

Lorenzo del Río Fernández nace en 1956. Ingresó en la Carrera Judicial en el año 1980 y, tras prestar servicios en las ciudades de Jerez de la Frontera, Sanlúcar de Barrameda y las Palmas de Gran Canaria, fue destinado a Cádiz en octubre de 1983. En 1998 fue elegido Presidente de la Audiencia Provincial de Cádiz, cargo que desempeñó hasta diciembre del año 2010 tras ser nombrado Presidente del alto tribunal andaluz por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial.

Durante su trayectoria profesional, ha formado parte de diversas Comisiones de ámbito estatal y autonómico como la Comisión de Cooperación y Coordinación de la Consejería de Justicia y el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Comisión para la Reforma de la Oficina Judicial, Comisión de Informática judicial, Grupo Institucional de Implantación de la Nueva Oficina Judicial. Está integrado en el grupo de Consultores Internacionales. Ha sido Coordinador del Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial, miembro del Consejo Andaluz de Medicina Legal y Forense. Ha dirigido y participado como ponente en numerosos Cursos de Formación y tiene publicaciones sobre muy diversos temas del orden jurisdiccional civil y penal.